



## VALDEMALUQUE

Aprobada inicialmente la memoria técnica de la obra 152, expediente 2024/11935, *Fondo de Cohesión Territorial Junta de Castilla y León, Renovación Parcial Colector de Residuales de Valdemaluque*, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 17 de febrero de 2025. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

503

BOPSO-23-26022025